

**Programa de Gobierno del Candidato a la
Alcaldía de Bello**

**Período Constitucional
2012-2015**

**CARLOS ALIRIO MUÑOZ LÓPEZ
c.c. 98.574.408**

“BELLO, CIUDAD COMPETITIVA Y EDUCADA”

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

VISIÓN Y MISIÓN

1. LINEAMIENTOS GENERALES

2. PRINCIPIOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

3. LINEAS ESTRATÉGICAS

3.1 Ciudad Con Calidad de Vida

3.2 Ciudad Competitiva y Sostenible

3.3 Ciudad Espacialmente Armónica, Vivible y Habitable

3.4 Ciudad Con Credibilidad Institucional

4. COMPONENTES, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

4.1 Ciudad Con Calidad de Vida

4.1.1 Educación

4.1.2 Cultura

4.1.3 Salud

4.1.4 Deporte, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre

4.1.5 Equidad de Género

4.1.6 Infancia, Adolescencia y Juventud

4.1.7 Adulto Mayor

4.1.8 Discapacidad

4.1.9 Grupos y Minorías Étnicas

4.2 Ciudad Competitiva y Sostenible

4.2.1 Formación Para el Empleo

4.2.2 Desarrollo Empresarial

4.2.3 Articulación e Integración Regional, Nacional e Internacional

4.2.4 Desarrollo Agrario.

4.3 Ciudad Espacialmente Planificada, Armónica y Vivible

4.3.1 Movilidad y Transporte

4.3.2 Infraestructura y Espacio Público

4.3.3 Servicios Públicos Domiciliarios

4.3.4 Atención y Prevención de Desastres

4.3.5 Vivienda

4.3.6 Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

4.4 Ciudad Con Credibilidad Institucional

4.4.1 Rendición de Cuentas

4.4.2 Desarrollo y Gestión Institucional

4.4.3 Finanzas Municipales

4.4.4 Desarrollo Tecnológico

4.4.5 Talento Humano

4.4.6 Cultura y Convivencia Ciudadana

4.4.7 Gobernabilidad

BIBLIOGRAFÍA

AGRADECIMIENTOS

PRESENTACIÓN

El desarrollo local debe tener en cuenta la realidad interna de cada territorio y las tendencias que se manifiestan en su entorno, ello para establecer una estrategia de actuación, con el objetivo de definir un determinado modelo económico, social y territorial, que permita conseguir por una parte, el incremento del nivel de calidad de vida y la mejora del bienestar de la población; y, por otra parte, la creación de capacidades competitivas para la Ciudad, a partir de una adecuada gestión de sus activos y recursos, previo el requisito de una ciudad educada.

El desarrollo local tiene que valorar las tendencias y los cambios que se manifiestan en el entorno de las Ciudades y que hacen referencia a una serie de condicionantes en diversos ámbitos: economía, sociedad, tecnología, demografía, territorio, medio ambiente, cultura, política, educación, sanidad, etc.

Hoy para Bello es el tiempo de la gente que promueve el cambio que a su vez se convierten en oportunidades, es una reacción ante una amenaza o problema que se ha detectado y que se pretende solucionar. En este escenario de cambio, y de forma espontánea, los agentes locales, públicos y privados, tratan de impulsar y controlar los procesos de ajuste, aplicando políticas de desarrollo que intentan aprovechar las potencialidades de cada zona.

VISIÓN

“Para el 2015 Bello será Competitiva y Educada, modelo de Ciudad en el área metropolitana, construida sobre valores tales como la equidad, la democracia y la participación en favor del ser humano”.

MISIÓN

El escenario de desarrollo de la Ciudad de Bello se hace con la construcción del aporte participativo y democrático de los habitantes que con ideas claras y pensamientos fundados en el conocimiento y el bienestar de todos, buscan resolver los principales problemas y necesidades que padecen en su diaria cotidianidad.

El Ciudadano quiere trabajar con perseverancia, propendiendo por soluciones frente a reiteradas problemáticas en temas tan cruciales como: Educación y cultura, seguridad, equidad de género, desempleo, medio ambiente, población vulnerable, equipamiento urbano e infraestructura, pobreza, deporte y recreación, turismo, descomposición social, movilidad y transporte, la correcta destinación del presupuesto en el área social y económica, la lucha contra la corrupción, atención y prevención de desastres, saneamiento de las finanzas públicas, la moralización y liderazgo de habitantes con principios y valores que asocien los conocimientos en pro de interpretar adecuadamente los problemas más críticos; influyendo en la actitud, aptitud, transparencia y confianza que le pueden merecer a una comunidad que quiere crecer.

1. LINEAMIENTOS GENERALES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

El propósito colectivo de transformar la Ciudad se soporta en unos principios éticos de la gestión pública, que así mismo deben fundamentar la participación corresponsable de toda la sociedad. Los lineamientos generales que orientaran en ese sentido la gestión de nuestra administración serán los siguientes:

1.1. Los Ciudadanos son libres, iguales, con derecho a vivir en un estado de bienestar y a satisfacer sus necesidades fundamentales.

- **La vida digna.** Es el principio ético básico que marca la conducta y el rumbo del gobierno local, por ello la ciudad es considerada un territorio social donde debe ser posible el bienestar general. El sagrado cuidado de las personas y su derecho a construir proyectos significativos de vida es un principio ético básico. El gobierno local orientará todas sus acciones bajo la aplicación de este sagrado principio. Para vivir la vida dignamente es imprescindible fundamentar las acciones sobre la base de los fundamentos éticos siguientes, que deben estar visibles en cada una de las acciones políticas y programáticas, de acción y ejecución de este Programa.
- **Derecho a la Ciudad.** La ciudad es el territorio donde se construyen las condiciones para la vida digna y el bienestar, por ello es un propósito del derecho a la Ciudad como condición de posibilidad de hábitat sano, confortable, sostenible y seguro.
- **Equidad.** La distribución equilibrada de los beneficios requiere acciones que garanticen el cumplimiento de las funciones constitucionales de la ciudad en función de la diversidad social, cultural y económica.
- **Inclusión.** Bello es una y sus gentes son legítimamente reconocidas con plenitud de derechos y deberes, sin diferenciaciones de ninguna índole, sin pretextos de ningún orden, sin matices ni distinciones de credo, raza o filiación.

1.2. El orden social y político, económico y cultural son corresponsabilidad del estado y la sociedad.

- **Inversión Social.** Optimizar los recursos, la gestión y el liderazgo con proyectos prioritarios que suplan las necesidades que más aquejan a nuestra comunidad.
- **Colaboración.** Trabajaremos en común con las demás personas con el propósito de contribuir al bienestar general.

1.3. La ciudadanía tiene derecho a adherir y apoyar causas o empresas de otros.

- **Solidaridad.** Es necesario revertir la desigualdad y la exclusión a través de la confluencia de acciones del gobierno local, las instituciones públicas y privadas, los sectores gremiales y productivos, la academia, las organizaciones sociales y la Ciudadanía.

1.4. El interés general prima sobre el particular.

- **Imparcialidad.** Actuaremos con falta de designio anticipado o de prevención a favor o en contra de personas o cosas, que nos impidan juzgar o proceder con rectitud.

1.5. La administración municipal está al servicio del interés general.

- **Servicio.** La acción administrativa y el desempeño de nuestras funciones se harán con calidad para satisfacer las necesidades y expectativas de la comunidad.

1.6. La autonomía municipal es un imperativo del gobierno local.

- **Descentralización.** Su Ejercicio es condición necesaria para el logro de los propósitos del gobierno local en la perspectiva de un desarrollo sostenible y equilibrado.
- **Optimización de la Inversión.** Optimizar los recursos, la gestión bajo los criterios de eficiencia y eficacia.

1.7. La Ciudadanía tiene derecho a participar en las decisiones que los afectan.

- **Participación.** Generamos espacios para que los Ciudadanos de manera individual o colectiva participen y ejerzan el control social en las distintas etapas de la gestión pública.

1.8. La familia, la niñez, la juventud y la población vulnerable tienen especial atención en las políticas municipales.

1.9. La equidad de género y la inclusión social hacen parte de la política social municipal.

1.10. La diversidad étnica y cultural son riqueza y patrimonio social reconocido y protegido.

- **Respeto.** Aceptamos y comprendemos las particularidades de cada persona, valorando sus cualidades y el medio que nos rodea.

1.11. La defensa, conservación y protección de los bienes públicos y del patrimonio cultural y natural son responsabilidad pública.

- **Transparencia.** El gobierno local coloca todos sus actos al escrutinio de la Ciudadanía para que sus recursos sean tutelados en su integridad y destinación.

2. PRINCIPIOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

Acorde con la Constitución Política y la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y demás normas relativas a la Administración Municipal, la gestión administrativa en el periodo 2012 - 2015 se enmarcará dentro de los siguientes principios:

2.1 Coordinación. La autoridad municipal al momento de desarrollar y ejercitar sus propias competencias deberá conciliar su actuación con el principio armónico que debe existir entre los diferentes niveles de autoridad en ejercicio de sus atribuciones.

2.2 Transparencia y publicidad. Los actos de la administración municipal son públicos y es obligación de la misma facilitar el acceso de los Ciudadanos a su conocimiento y fiscalización, conforme con la ley.

2.3 Responsabilidad. La responsabilidad por el cumplimiento de las funciones y atribuciones establecidas en la Constitución y en la presente Ley, será de las respectivas autoridades municipales en lo de su competencia. Sus actuaciones no podrán conducir a la desviación o abuso de poder y se ejercerán para los fines previstos en la ley.

2.4 Igualdad. Todos los funcionarios de la Administración Municipal tendrán una actitud de buen servicio y atención por igual a la comunidad, mediante un tratamiento humanitario e imparcial.

2.5 Complementariedad. Se implementará la complementariedad entre la comunidad del ciudad y entre las instituciones que tienen presencia en él para atender sus necesidades y lograr el desarrollo socio- económico.

2.6 Concurrencia. Se implementará el mutuo apoyo para la gestión de recursos y ejecución de proyectos, entre la ciudad, el Departamento y la Nación, y las distintas entidades que tengan presencia física o por funciones en el territorio municipal; e igualmente se implementará para todos aquellos procesos o procedimientos que tengan un propósito común.

2.7 Eficacia. Se determinará con claridad la misión, propósito y metas de cada una de las dependencias de la administración, teniendo como objetivo central la comunidad, dentro de un enfoque de excelencia en la prestación de sus servicios, estableciendo rigurosos sistemas de control de resultados y evaluación de programas y proyectos.

2.8 Eficiencia. Las aplicaciones administrativas, actos, ejecución de proyectos, gestión y atención al público, se realizarán bajo los estrictos y rigurosos criterios de optimización de los recursos que permitan cumplir las funciones propias del Ciudad.

2.9 Efectividad. Los procesos y procedimientos propios de la administración municipal se ejecutarán con el mínimo costo y en el menor tiempo sin perjuicio de la calidad, eficacia y eficiencia.

2.10 Moralidad y Legalidad. La Administración Municipal y los servidores públicos que hacen parte de ella deberán regirse por la ley y la ética propia del ejercicio de la función pública.

3. LINEAS ESTRATEGICAS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO.

El Programa de Gobierno **“BELLO CIUDAD COMPETITIVA Y EDUCADA”** se centra en promover el Bienestar Humano Integral para todas y todos los habitantes del Ciudad de Bello, lo que significa la promoción y potenciación de las capacidades, oportunidades y libertades de los Ciudadanos.

El presente Programa de Gobierno se presenta como una propuesta para alcanzar el logro de este objetivo: generar bienestar social, gobernabilidad democrática, competitividad y desarrollo económico sostenido y sostenible e institucionalidad.

El logro de este gran propósito requiere de la participación y el compromiso activo de todas las instancias del Estado, de la sociedad, y de todos y cada uno de sus Habitantes; sólo con este compromiso y con acciones concertadas se podrá avanzar en la construcción de una Ciudad más democrática, pacífica y gobernable, más incluyente y equitativa, más digna y sostenible, más global y competitiva.

Las administraciones locales, hoy juegan un papel fundamental en el fomento y promoción de la actividad empresarial y productiva de las Ciudades, obviamente en función de las necesidades de desarrollo local y a través de una adecuada interacción con otros niveles territoriales de la administración pública y demás actores regionales.

Lo anterior cobra mayor importancia, si tenemos en cuenta que la gestión del desarrollo pasa por un claro y ordenado manejo de dos tipos de procesos que se complementan perfectamente en la búsqueda de los objetivos propuestos.

Por una parte, se encuentran los procesos de jalonamiento basados en las potencialidades del territorio, que le permiten a la Ciudad conectarse productivamente a los mercados, crear riqueza y generar un crecimiento económico robusto; y por otro lado están los procesos de acondicionamiento a todo nivel, que permiten hacer de ese crecimiento algo sostenible y concretable en mayores niveles de desarrollo humano. De esta necesidad de trabajar simultáneamente en ambos procesos, dan cuenta los últimos informes de desarrollo humano y una amplia literatura relacionada con los modelos de desarrollo regional exitosos.

El Programa de Gobierno se preocupa entonces, por contar con ambos elementos a lo largo de las cuatro líneas estratégicas que lo componen, con el fin de abordar de manera simultánea los componentes básicos necesarios para una adecuada gestión del desarrollo.

Presentamos una referencia a las cuatro líneas estratégicas, a través de las cuales se pretenden materializar cada uno de sus componentes.

3.1 LINEA ESTRATEGICA No. 1:

CIUDAD CON CALIDAD DE VIDA

La Calidad de Vida, busca consolidar los cimientos de una Ciudad con identidad, esto es, una Ciudad que por sus expresiones culturales, sus comportamientos o la calidad de su espacio, se distingue de cualquier otra Ciudad del país y del mundo, permitiendo a sus Ciudadanos reconocerse e identificarse como tales, con el único fin de contrarrestar las profundas transformaciones espaciales, sociales y culturales que han tenido lugar con los procesos de urbanización en los que se encuentran inscritas las Ciudades.

En esta idea convergen diferentes experiencias que colocan como centro de su accionar, la construcción de organización social, en donde se crean las condiciones necesarias para que

todos los habitantes de la Ciudad, especialmente la población más vulnerable de la comunidad, puedan acceder a todos y cada uno de los programas y proyectos que en los niveles social, económico, político, cultural, acometa la administración municipal.

Así mismo esta línea se pretenden disminuir las brechas de género que se han sido manifestadas por los habitantes de nuestra Ciudad, reflejadas en demandas por falta de participación, reconocimiento de derechos, generación de espacios de concertación y liderazgo para algunos grupos poblacionales como mujeres, jóvenes, adultos mayores, discapacitados, entre otros. El objetivo es promover el ejercicio de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, de toda la población, encaminado todo esto a lograr una Ciudad más humana y democrática.

Los componentes de la línea estratégica “Ciudad Con Calidad de Vida” son:

| LINEA ESTRATEGICA | COMPONENTES |
|----------------------------|--|
| Ciudad Con Calidad de Vida | Educación |
| | Cultura |
| | Salud |
| | Deporte, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre |
| | Equidad de Género |
| | Adulto Mayor |
| | Infancia, Adolescencia y Juventud |
| | Grupos y Minorías Étnicas |
| | Discapacitados |

Tabla 1. Componentes de la Línea Estratégica 1” Ciudad Con Calidad de Vida”

3.2 LÍNEA ESTRATÉGICA No. 2

CIUDAD COMPETITIVA Y SOSTENIBLE

La línea **Ciudad Competitiva y Sostenible** hace referencia a la necesidad de recuperar el espíritu emprendedor y la capacidad de generar riqueza con el trabajo productivo, que es una impronta cultural de los antioqueños. Pero en ese importante empeño es necesario que la solidaridad y la equidad sean la marca de una economía que sea capaz de distribuir sus beneficios entre el conjunto de su población.

Esto implica una organización productiva eficiente, dinámica y competitiva, que exija un cambio de actitudes y de comportamientos para crear una sociedad innovadora, que favorezca el mejoramiento del nivel de vida de los Ciudadanos, en el marco de la economía global y con base en las potencialidades de la ciudad y sus habitantes.

Los componentes de la línea estratégica “Ciudad Competitiva y Sostenible” son:

| LINEA ESTRATEGICA | COMPONENTE |
|---------------------------------|---|
| Ciudad Competitiva y Sostenible | Formación para el empleo |
| | Desarrollo Empresarial |
| | Articulación e Integración regional, nacional e internacional |
| | Desarrollo agrario |

Tabla 2. Componentes de la Línea Estratégica 2 “Ciudad Competitiva y Sostenible”

3.3 LÍNEA ESTRATÉGICA No. 3

CIUDAD ESPACIALMENTE PLANIFICADA, ARMÓNICA Y VIVIBLE

Bello hoy es una ciudad que no ofrece realmente bienestar para todos y cada uno de quienes la habitan, donde los espacios públicos son insuficientes y carecen de infraestructura adecuada; una Ciudad que ha iniciado planes de manejo que involucra a los Ciudadanos con limitaciones físicas; una Ciudad que emprende acciones para proteger su medio ambiente; a través de esta línea se pretenden definir las bases para que entre todos construyamos la ciudad deseada.

Los componentes de la línea estratégica “Ciudad Espacialmente Planificada, Armónica y Vivible” son:

| LINEA ESTRATEGICA | COMPONENTES |
|--|--|
| Ciudad Espacialmente Planificada, Armónica y Vivible | Movilidad y Transporte |
| | Infraestructura y Espacio Público |
| | Servicios Públicos Domiciliarios |
| | Atención y Prevención de Desastres |
| | Vivienda |
| | Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible |

Tabla 3. Componentes de la Línea Estratégica 3 “Ciudad Espacialmente Planificada, Armónica y Vivible”

3.4 LÍNEA ESTRATÉGICA No. 4

CIUDAD CON CREDIBILIDAD INSTITUCIONAL

La propuesta de generar el modelo de **Ciudad Con Credibilidad Institucional** se sustenta en la gobernabilidad que en la actualidad requieren la mayoría de ciudades y municipios del país, ante lo cual no podemos dejar de ver la falta de confianza y seguridad por parte de la ciudadanía y la ausencia de una participación ciudadana incluyente y participativa, es necesario implementar modelos de administración y de gobierno que promuevan procesos de transformación en los ámbitos de la gobernabilidad, la planificación y la gestión; así como en la formación y capacitación del talento humano y el liderazgo orientado al bien colectivo.

Un esfuerzo de esta naturaleza implica llevar adelante transformaciones profundas que afectan la dinámica organizativa y de gestión mediante cambios de la institucionalidad local, es decir, las reglas de juego que rigen las interacciones entre los diversos actores y sectores bellanitas.

Los componentes de la línea estratégica de “Ciudad Con Credibilidad Institucional” son:

| LINEA ESTRATEGICA | COMPONENTE |
|-------------------|------------------------------------|
| INSTITUCIONALIDAD | Rendición de cuentas |
| | Desarrollo y Gestión Institucional |
| | Finanzas Públicas |
| | Desarrollo Tecnológico |
| | Talento Humano |
| | Cultura y Convivencia Ciudadana |
| | Gobernabilidad |

Tabla 4. Componentes de la Línea Estratégica 4.” Ciudad Con Credibilidad Institucional”.

4. COMPONENTES, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

4.1 LÍNEA ESTRATÉGICA No 1: CIUDAD CON CALIDAD DE VIDA

4.1.1 Educación

Objetivo: Garantizar el mejoramiento de la infraestructura, la cobertura y la calidad de la educación en el Municipio de Bello.

Estrategias:

- Revisar y ajustar el Plan Decenal para la educación del Municipio de Bello, con miras a garantizar el mejoramiento de la infraestructura, la cobertura y la calidad de la educación preescolar, básica y media en el Municipio de Bello.
- Definir programas de educación con pertinencia, orientados a fortalecer la vocación socioeconómica del Municipio de Bello.
- Revisar las políticas públicas existentes para el sector de la educación en el municipio de Bello.
- Gestionar con las instituciones de educación superior la descentralización y regionalización de la educación superior para el Municipio de Bello.
- Impulsar y fortalecer el sistema de investigación con miras a incentivar la investigación aplicada.

4.1.2 Cultura

Objetivo: Fortalecer el sistema municipal de cultura con miras a potencializar el desarrollo artístico y cultural del municipio de Bello.

Estrategias:

- Identificar las acciones a emprender conducentes al impulso y posicionamiento de la cultura y el arte en sus diversas manifestaciones en el municipio de Bello.

4.1.3 Salud

Objetivo: Garantizar el mejoramiento de la calidad y la cobertura de la prestación del servicio de la salud para los habitantes del municipio de Bello.

Estrategias:

- Revisar y ajustar los programas de salud pública del municipio de Bello.
- Identificar las acciones a emprender encaminadas al logro de los Objetivos del Milenio.
- Gestionar los recursos necesarios para implementar programas de promoción, prevención y atención de la salud de los habitantes del municipio de Bello.

4.1.4 Deporte, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre

Objetivo: Promover, promocionar y motivar el deporte y la recreación entre los habitantes del municipio de Bello.

Estrategias:

- Formular y ejecutar planes de acción y/o estratégicos conducentes al mejoramiento de la calidad, la cobertura y la infraestructura de apoyo al deporte y la recreación en el municipio de Bello.
- Definir e implementar acciones tendientes a la iniciación deportiva, al deporte competitivo, deporte comunitario, a la diversificación del deporte, a la cultura del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre en el municipio de Bello.
- Realizar apoyo y acompañamiento a todos los programas de recreación con el fin de que esta sea monitoreada y dirigida de acuerdo al respectivo grupo poblacional.

4.1.5 Equidad de Género

Objetivo: Velar por el cumplimiento de planes, programas y proyectos tendientes a garantizar la transversalidad de la Política pública de Equidad de Género en el municipio de Bello.

Estrategias:

- Revisar, ajustar e implementar el Plan de acciones positivas para las mujeres del municipio de Bello.

4.1.6 Infancia, Adolescencia y Juventud

Objetivo: Velar por el cumplimiento de planes, programas y proyectos contenidos en el Plan Decenal de Adolescencia y Juventud del municipio de Bello.

Estrategias:

- Revisar, ajustar e implementar el Plan Decenal de Adolescencia y Juventud del municipio de Bello.
- Revisar y ajustar las políticas públicas existentes que involucren la población Adolescencia y Juventud del municipio de Bello.

4.1.7 Adulto Mayor

Objetivo: Velar por el cumplimiento de planes, programas y proyectos contenidos en la Política Pública del municipio de Bello.

Estrategias:

- Revisar y ajustar las políticas públicas existentes que involucren al adulto mayor del municipio de Bello.
- Formular y ejecutar el plan decenal para la población de adulto mayor del municipio de Bello.

4.1.8 Discapacidad

Objetivo: Identificar programas y fortalecer los existentes con miras a mejorar las condiciones y la calidad de vida de la población con discapacidad del municipio de Bello.

Estrategias:

- Garantizar la participación de la población discapacitada en la ejecución de los planes, programas y proyectos contenidos en el plan de desarrollo 2012-2015 del municipio de Bello.
- Velar por el cumplimiento e implementación de la política pública para la población discapacitada del municipio de Bello.

4.1.9 Grupos y Minorías Étnicas

Objetivo: Identificar, formular y ejecutar planes, programas y proyectos que involucren los diferentes grupos con asiento en el municipio de Bello.

Estrategias:

- Empezar acciones tendientes a garantizar la transversalidad y participación de los diferentes grupos y minorías étnicas identificadas en el municipio de Bello.
- Generar mecanismos para el fortalecimiento de los diferentes grupos y minorías étnicas identificadas en el municipio de Bello.

4.2 LÍNEA ESTRATÉGICA No 2: CIUDAD COMPETITIVA Y SOSTENIBLE**4.2.1. Formación para el Empleo**

Objetivo: Propiciar el acceso al mercado laboral a través de la educación con pertinencia y modalidades académicas conforme a la vocación socioeconómica del municipio de Bello.

Estrategias:

- Definir el modelo de desarrollo económico local, que garantice el aprovechamiento de las potencialidades, y las ventajas competitivas y comparativas con miras a generar fuentes de ingreso y empleo para los habitantes del municipio de Bello.

4.2.2. Desarrollo Empresarial

Objetivo: Impulsar el desarrollo empresarial e industrial que responda a la dinámica económica y apoye con innovación y tecnología las cadenas productivas regionales.

Estrategias:

- Concentrar geográficamente las empresas e instituciones que se concentran en campos específicos.
- Formular un diagnóstico regional situacional que determine las condiciones económicas actuales e identifique las cadenas productivas existente y potencial con miras a establecer las relaciones entre las empresas que pueden conformar el agrupamiento empresarial.
- Fortalecer y consolidar la relación universidad – empresa – Estado.
- Articular las políticas económicas nacionales, departamentales y subregionales con el fin de consolidar alianzas estratégicas para establecer la conformación de clúster productivos.
- Promover el turismo como un nuevo renglón de la economía urbana y rural.

4.2.3. Articulación e Integración Regional, Nacional e Internacional

Objetivo: Establecer alianzas de cooperación que permitan impulsar los procesos de desarrollo y crecimiento económico en el municipio de Bello.

Estrategias:

- Formular un plan de City Marketing, que permita posicionar al municipio de Bello en el ámbito nacional e internacional como ciudad región.
- Identificar alianzas estratégicas que propendan por la ejecución de planes, programas y proyectos orientados a buscar el desarrollo del municipio de Bello como ciudad región.

- Gestionar convenios con entidades e instituciones públicas y/o privadas de carácter nacional e internacional que garanticen la articulación del municipio en la globalización de la economía.
- Articular el Municipio de Bello con el Sistema Nacional de Cooperación.
- Fortalecer la cooperación para mejorar las capacidades institucionales, la gestión y la transferencia del conocimiento.

4.2.4. Desarrollo Agrario

Objetivo: Definir e implementar el modelo de Desarrollo Agrario Municipal que permita jalonar la economía rural bajo el criterio de sostenibilidad.

Estrategias:

- Formular el Modelo de Desarrollo Agrario Municipal.
- Definir estrategias que permitan articular e integrar el desarrollo rural y urbano bajo el concepto de Nueva Ruralidad.
- Identificar políticas de diversificación del sector agrario del municipio de Bello.
- Identificar, definir y articular las cadenas productivas con las Agendas departamentales y nacionales de productividad y competitividad.

4.3 LÍNEA ESTRATÉGICA No 3: CIUDAD ESPACIALMENTE PLANIFICADA, ARMONICA Y VIVIBLE

4.3.1. Movilidad y Transporte

Objetivo: Garantizar las condiciones de accesibilidad de la población, al área rural, urbana, a las regiones y al país.

Estrategias:

- Revisar, ajustar y adoptar el Plan Maestro de Movilidad y Espacio Público.

- Empezar acciones orientadas al mejoramiento del espacio público, el equipamiento y la infraestructura de la movilidad y del transporte para el acceso de la población, sin restricción de condición social o física.
- Estudiar los proyectos de movilidad bajo el concepto de inclusión para toda la población del municipio de Bello

4.3.2. Infraestructura y Espacio Público

Objetivo: Empezar gestiones para aperturas viales, mantenimiento y aumento del equipamiento y de la infraestructura existente con miras a mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio de Bello.

Estrategias:

- Asumir las obligaciones derivadas del POT vigente con base en la capacidad financiera, las finanzas públicas y la inversión proyectada para el cuatrienio.
- Revisar, ajustar y adoptar el Plan Maestro de Movilidad y Espacio Público.

4.3.3. Servicios Públicos Domiciliarios

Objetivo: Garantizar el bienestar de los habitantes del municipio de Bello, mediante el incremento de la cobertura, el mejoramiento de la calidad y la continuidad en la prestación de los servicios públicos.

Estrategias:

- Generar cultura para el uso racional de los servicios públicos domiciliarios.
- Concertar acciones con las empresas prestadoras de servicios que permitan mejorar a cabalidad la calidad, la cobertura y la continuidad en la prestación de servicios públicos.
- Apoyar la institucionalidad de las juntas administradoras de acueductos veredales, encaminándolas a garantizar su autosostenibilidad.

- Empezar campañas de educación ambiental que sensibilicen el uso y el consumo de los recursos naturales y el medio ambiente, necesarios para garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

4.3.4. Atención y Prevención de Desastres

Objetivo: Implementar y desarrollar cultura de prevención y atención del riesgo tendiente a mitigar los impactos de los eventos catastróficos y garantizar la integridad de los habitantes del municipio de Bello.

Estrategias:

- Asumir las obligaciones derivadas del POT vigente y del Plan Municipal de Gestión del Riesgo, con base en la capacidad financiera, las finanzas públicas y la inversión proyectada para el cuatrienio.
- Definir y establecer planes de manejo y de contingencia del riesgo implementando medidas de protección, seguimiento y control que eviten la ocurrencia de eventos catastróficos.
- Fortalecer el Comité Local de Prevención y atención de desastres –CLOPAD–.
- Revisar, ajustar e implementar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo.

4.3.5. Vivienda

Objetivo: Mejorar las condiciones y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Bello propiciando el acceso a una vivienda digna.

Estrategias:

- Actualizar el inventario de predios propiedad del municipio de Bello.
- Definir los mecanismos de vigilancia y control en todo el territorio municipal, que impidan las invasiones y asentamientos subnormales de hecho.
- Empezar acciones y gestión de recursos de cofinanciación para la construcción de proyectos que permitan reducir el déficit de vivienda en el municipio de Bello.

- Promover proyectos que garanticen la oferta de vivienda de tipología diferente a la de interés social.
- Implementar acciones que propendan por la reducción del déficit cuantitativo de vivienda, tendientes al logro de los Objetivos Del Milenio.

4.3.6. Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

Objetivo: Propender por la conservación, protección y preservación de los recursos naturales y del medio ambiente del municipio de Bello.

Estrategias:

- Promover la articulación de ecosistemas estratégicos urbanos y rurales en consonancia con el Plan de Ordenamiento Territorial –POT-.
- Generar estrategias para la conservación, protección y preservación de ecosistemas que permitan lograr su sostenibilidad y su articulación con los ecosistemas estratégicos locales, regionales y departamentales.
- Aunar esfuerzos con las autoridades ambientales (Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia –Corantioquia- y el Área Metropolitana del Valle de Aburrà –AMVA-), con miras a darle continuidad a los programas y proyectos que vienen en ejecución en el municipio.
- Estudiar y analizar el Informe Sobre El Estado Actual De Los Recursos Naturales Y Del Medio Ambiente emitido por la Contraloría Municipal de Bello.
- Fortalecer y activar mecanismos que permitan la concertación, planeación y aprovechamiento de los recursos naturales y el medio ambiente permitiendo la intervención y el manejo de los mismos.
- Definir y establecer medidas de protección, seguimiento y control que eviten la ocurrencia de daños ambientales ocasionados por acciones antrópicas.
- Introducir la educación ambiental en el esquema educativo y en las instancias de participación ciudadana del municipio de Bello.

4.4 LÍNEA ESTRATÉGICA No 4: CIUDAD CON CREDIBILIDAD INSTITUCIONAL

4.4.1. Rendición de cuentas

Objetivo: Informar el desarrollo de la gestión pública evidenciando la transparencia de sus acciones.

Estrategias:

- Implementar mecanismos para la formación y la capacitación que garanticen el ejercicio de control social participativo e incluyente.
- Generar espacios de concertación y acercamiento entre la comunidad y la administración municipal.

4.4.2. Desarrollo y Gestión Institucional

Objetivo: Modernizar y fortalecer el desarrollo institucional de la administración municipal buscando la eficacia, eficiencia, economía y transparencia de la gestión.

Estrategias:

- Implementación de mecanismos para la Rendición de cuentas conducentes al fortalecimiento de la transparencia de la gestión institucional.
- Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.

4.4.3. Finanzas Públicas

Objetivo: Mejorar la capacidad de gestión financiera, presupuestal, contable y tributaria del municipio para el beneficio de la comunidad.

Estrategias:

- Promover la legalidad tributaria, con miras a fortalecer las finanzas municipales.
- Establecer relaciones de cooperación y alianzas estratégicas orientadas al fortalecimiento de las finanzas públicas.

- Revisión de los diferentes mecanismos tendientes al fortalecimiento de los ingresos del municipio.
- Revisión del saneamiento contable de la administración.

4.4.4. Desarrollo Tecnológico,

Objetivo: Introducir tecnología y herramientas informáticas que permitan innovar y modernizar la administración municipal con el fin de mejorar la capacidad y la transparencia de gestión.

Estrategias:

- Actualización y mejoramiento de las herramientas y aplicaciones tecnológicas en software y hardware para posibilitar la interconexión e integración entre los distintos componentes que forman parte del sistema de información municipal.
- Diseñar mecanismos de comunicación interna y externa.
- Formular el Plan de Medios del Municipio de Bello.

4.4.5. Talento Humano

Objetivo: Garantizar que los servidores públicos en los niveles asistencial, técnico y profesional tengan las competencias laborales y ocupacionales que permitan brindar un servicio de excelencia.

Estrategias:

- Capacitar para el mejoramiento de las competencias laborales y ocupacionales.
- Generar un ambiente laboral amable con miras a incrementar el bienestar personal y de los equipos de trabajo, que permitan mejorar la productividad.
- Propiciar el desarrollo integral del servidor público mejorando su autoestima para incidir positivamente en su entorno familiar y laboral.

4.4.6. Cultura y Convivencia Ciudadana

Objetivo: Generar un ambiente de tranquilidad y concordia entre los habitantes del municipio, en donde prevalezca la sana convivencia y el respeto por el otro.

Estrategias:

- Generar mecanismos de educación que propicien la tolerancia y el respeto por la diferencia.
- Realizar acciones que permitan fortalecer el sentido de pertenencia por la ciudad de Bello, para posibilitar la creación de una cultura ciudadana encaminada al autocuidado y la preservación del entorno social y familiar.
- Propender por una cultura de conciliación en los habitantes del municipio que le permita obtener soluciones concertadas a la resolución de conflictos.

4.4.7. Gobernabilidad

Objetivo: Crear mecanismos que generen confianza y credibilidad para la sana convivencia de los habitantes del municipio de Bello.

Estrategias:

- Generar procesos de educación para la sana convivencia desde la escuela y la ciudadanía activa.
- Crear espacios de convivencia y conciliación al interior de la escuela y de las familias.
- Fortalecer la implementación de los Métodos Alternativos para la Solución de Conflictos –MASC-, que generen convivencia pacífica.
- Diseñar mecanismos para la disminución del riesgo social ocasionado por la pobreza extrema.
- Fortalecer la institucionalidad con miras a la eficiencia y a la eficacia.

BIBLIOGRAFÍA

- Orientaciones para Construir/Elegir el Programa de Gobierno. Guía para candidatos, candidatas y ciudadanía. Elecciones de autoridades territoriales 2011. DNP 2011.
- Ley 152 de 1994 Ley orgánica del Plan de Desarrollo
- Planes de Desarrollo Municipales de Bello 2004-2007 y 2008-2011.
- Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Bello
- Ley 1257 de 2008 Ley de la Mujer
- Ley 1098 de 2006, Ley de adolescencia y juventud
- CONPES 3629 de 2009, Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes.
- Leyes 617 de 2000 y Ley 819 de 2003
- Objetivos de Desarrollo del Milenio ODM. Cumbre Naciones Unidas del Año 2000.
- Plan Nacional de desarrollo 2010-2014.
- Visión Colombia II Centenario, 2019.
- Informes DNP, Índice de Gestión del Desempeño Municipal.
- Banco de Proyectos Municipales.
- Presupuesto Municipal 2008-2011.
- Norma NTCGP 1000-2009
- Ley 1190 de 2009, sentencia T-025, autos y sentencias de la C.C, en materia de población desplazada.
- Políticas Públicas Locales y planes Decenales.
- Plan Municipal de Cultura.
- PLANEA, Plan Estratégico de Antioquia

AGRADECIMIENTOS

Con sentimiento de profunda humildad, se presenta un agradecimiento al equipo interdisciplinario, que dadas las circunstancias del momento, en muy corto tiempo logró compilar el sentir bellanita en un programa eminentemente estratégico que permitirá la incorporación concertada de los programas y proyectos en el próximo Plan de Desarrollo, el cual consolidará a ***BELLO COMO UNA CIUDAD COMPETITIVA Y EDUCADA.***

Siendo este programa elaborado en el marco de un proceso electoral atípico, la población bellanita puede tener la confianza de que este ejercicio recoge las diversas voluntades, el respeto por la diferencia y las particularidades de cada grupo poblacional, ya que tiene como precedente la experiencia del candidato, a raíz de dos periodos constitucionales ejerciendo como concejal y el contacto reciente con las comunidades de base, gremios representativos, líderes y todas aquellas personas que de una u otra forma tuvieron participación activa en las elecciones del pasado 30 de octubre de 2011.

CARLOS ALIRIO MUÑOZ LÓPEZ

C. C. Nro. 98.574.408 Bello

Candidato a la Alcaldía de Bello 2012-2015